



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**Unidad del Abogado General y Comisionado
para la Transparencia**
Dirección de Análisis e Información Institucional
Unidad de Transparencia

Solicitud de Información 0002000097721
Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE.**

Con relación a la solicitud de información pública número **0002000097721** formulada a la Secretaría de Bienestar, a través de la cual requiere:

“Solicito una relación en datos abiertos (.xlsx o .csv) de las personas mayores de 60 años que han sido vacunadas para prevenir la COVID-19 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido que los datos estén desagregados por fecha de administración, dosis administradas, fabricante de la vacuna administrada, entidad federativa de aplicación de la vacuna, sexo y edad de la persona.” (Sic)

De conformidad con lo establecido en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 2, 3 y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia le comunica que la información solicitada no es generada, procesada, almacenada o custodiada por esta dependencia, ya que tiene como propósito fortalecer el desarrollo, inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento de políticas de combate efectivo a la pobreza, atención específica a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidas y de atención a los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores, y de las personas con discapacidad a fin de que puedan gozar de un nivel de vida digno.

En el marco de los continuos esfuerzos de esta Dependencia por hacer de la transparencia un mecanismo de servicio público, se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida encontrándose que el tema de su interés puede encontrarse a cargo de:

- **Secretaría de Salud**, la cual es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población. Establece las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud; y tiene como visión un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria; la generación y gestión de recursos adecuados; la evaluación y la investigación científica, fomentando la participación de la sociedad con corresponsabilidad.

Por lo anterior, se le orienta presentar su solicitud de información ingresando a la página electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia a la liga





<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y dirigirla a la Unidad de Transparencia del ente público antes mencionado, mismo que tiene su domicilio en:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Horario de atención de la Unidad	Teléfono y extensión	Correo electrónico oficial	Domicilio oficial de la Unidad	Nombre del responsable de la atención y operación de la Unidad	Cargo o función en la Unidad
9:00 a 15:00 hrs. 16:00 a 18:00 hrs.	5062 1600 5062 1700 Ext. 55611	unidadenlace@salud.gob.mx	Marina Nacional 60, Planta Baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410	Lic. Maricela Lecuona González	Abogada General y Responsable de la Unidad de Transparencia
9:00 a 15:00 hrs. 16:00 a 18:00 hrs.	5062 1600 5062 1700 Ext. 42011, 53005	unidadenlace@salud.gob.mx	Marina Nacional 60, Planta Baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410	Lic. -	Director de Área en la Unidad de Transparencia.

Con la información antes descrita, esta Unidad de Transparencia responde la petición de referencia, tutelando su derecho de acceso a la información. Para el caso de que tenga duda o requiera alguna aclaración respecto a la información que le ha sido proporcionada, puede contactarse con María Eugenia López García y Ricardo Hernández Vergara, al teléfono 53285000 extensiones 51613 y 51713 o a los correos electrónicos eugenia.lopez@bienestar.gob.mx y ricardo.hernandezv@bienestar.gob.mx

Por último, le informamos que usted tiene derecho de interponer su recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad con los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 146, 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente

Lic. María Eugenia López García
**Directora de Análisis e
Información Institucional**

REV

